



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0987-2019-UNAP
Iquitos, 26 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0828-DFACEN-UNAP/19, presentado el 21 de mayo de 2019, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización y financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Abelardo Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector autorizar y financiar su viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Lima, en compañía de don José Ricardo Balbuena Hernández, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la facultad mencionada, para que participen en dos eventos académicos denominados: "seminario Internacional de Investigación en Contabilidad Empresarial", organizado por la Pontificia Universidad Católica Perú (PUCP), y al "Seminario Internacional: Experiencias Latinoamericanas en la aplicación de las nuevas normas NIIF", organizado por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores Públicos del Perú), que se realizará los días miércoles 10 y jueves 12 de julio del 2019, en dicha ciudad;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con la Ley N° 30879 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, de don **Abelardo Lener Tuesta Cárdenas**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de don **José Ricardo Balbuena Hernández**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, a la ciudad de **Lima del 10 al 12 de julio de 2019**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a la autoridad y al docente mencionado en el artículo precedente, pasaje aéreo en la ruta **Iquitos/Lima/Iquitos, dos (02) días de viáticos** por comisión de servicio por capacitación y **una asignación económica de S/550.00** (Quinientos cincuenta y 00/100 soles) para que sufragen gastos de inscripción a dichos eventos.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Abelardo Lener Tuesta y don José Ricardo Balbuena Hernández, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la FACEN.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0987-2019-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist : VRAC,FACEN,DGA,OGP,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(2),SG, Archivo(2).
mpc.